

Imágenes de abusos a menores: hoy podría haber sentencia en el juicio contra Guaimas



El juicio que se le sigue a Juan Carlos Guaimas (52), el empleado municipal de General Alvear que está acusado de tenencia y distribución de material de abuso sexual a menores de edad, podría llegar hoy a su fin si el tribunal integrado por los jueces Rodolfo Luque, Jorge Bittar y Ariel Hernández dicta sentencia en el proceso.

El miércoles, en el marco de los alegatos de cierre, el fiscal actuante –Javier Giaroli- pidió el máximo de la pena para el acusado, solicitando que se lo condene a la pena de 6 años de prisión. En tanto, para hoy está previsto que la defensa del imputado alegue, tras lo cual el tribunal pasaría a deliberar y, eventualmente, dictar sentencia. Si no es hoy, el pronunciamiento de los jueces llegaría el lunes.

Tras las declaraciones testimoniales y periciales rendidas en la causa, fuentes judiciales estimaron que el plexo probatorio es lo suficientemente concreto para que el

alvearenses sea condenado. Y es que casi no hay dudas de que Guaimas envió a través de Messenger una foto y tres videos conteniendo imágenes de abusos sexuales a menores a un usuario de Myanmar, la ex Birmania.

Cabe recordar que Guaimas está acusado del delito descrito en el artículo 128 inciso 2 del Código Penal, que reza: "Será reprimido con prisión de tres (3) a seis (6) años el que produjere, financiare, ofreciere, comerciare, publicare, facilitare, divulgare o distribuyere, por cualquier medio, toda representación de un menor de dieciocho (18) años dedicado a actividades sexuales explícitas o toda representación de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales, al igual que el que organizare espectáculos en vivo de representaciones sexuales explícitas en que participaren dichos menores". Según fuentes cercanas al juicio, la fiscalía a cargo de Javier Giaroli solicitaría el máximo de la pena para el acusado.